

Xalapa, Ver., 25 de enero de 2021

Comunicado: 0172

Municipios podrán firmar convenio con la Sefiplan, en materia de impuesto predial

- Las autoridades municipales tendrán mayor capacidad en el cobro del impuesto predial.

Durante los trabajos de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de sesiones del Primer año de Ejercicio Constitucional, la LXVI Legislatura aprobó el dictamen por el que se autoriza a los 212 municipios de Veracruz para que, quienes así lo soliciten, celebren convenio de colaboración con el Ejecutivo estatal, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan), para la administración y recaudación del Impuesto Predial.

El dictamen, puesto a consideración del Pleno por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, refiere que la propuesta realizada por el Gobernador del Estado, ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, observa los principios de certeza, legalidad, seguridad jurídica, transparencia y máxima publicidad, además de estar apegada a la normatividad en la materia.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 33 fracción XVI, inciso g) de la Constitución Política Local y 9 de la Ley de Ingresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 2022, donde se establece como atribución de este Congreso autorizar a los municipios la celebración de convenios con el Estado a fin de que se haga cargo de la administración de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Cabe recordar que el titular de la Sefiplan durante su comparecencia, destacó que los recursos recaudados continuarán siendo de los municipios, toda vez que el Estado únicamente será receptor de los mismos, respetando en todo momento la autonomía municipal.

El objetivo de la propuesta, radica en buscar el desarrollo y progreso en las diversas regiones, al aumentar y hacer más eficiente la capacidad recaudatoria de las administraciones municipales por cuanto se refiere al impuesto predial.

##-##-##